

División Difusión y Comunicaciones

## NUEVOS HOSPITALES DEBERÁN SOPORTAR TERREMOTOS DE HASTA 9 GRADOS RICHTER

**La elevación de la norma antisísmica, fijada por las autoridades tras el terremoto, implicará revisar las bases de diseño de los recintos hospitalarios que están en proceso de licitación.**



La nueva norma antisísmica busca evitar que se repitan casos como el del Hospital de Cauquenes, que quedó inutilizable tras el terremoto. Foto: Alex Valdés, El Mercurio

SANTIAGO.- Luego de que el terremoto, de 8,8 grados Richter, dejara con severos daños a 25 hospitales del país, algunos de los cuales quedaron en el suelo, el Ministerio de Salud decidió elevar la norma antisísmica para que los nuevos recintos que se deberán construir de ahora en adelante sean capaces de resistir terremotos de hasta 9 grados Richter.

La decisión fue adoptada luego de que el Comité de Emergencia -conformado por el Gobierno- estableciera como una de sus primeras medidas elevar la norma sísmica de las estructuras públicas, como colegios, hospitales y puentes, entre otros.

"Sería un grave error no aprender de los errores del pasado (...) y una de las primeras normativas del Comité de Emergencia es que todos los proyectos que están en marcha revisen su normativa antisísmica y, en el caso de los hospitales, que ésta sea elevada a un nivel de resistencia como para un terremoto de magnitud 9", informó el ministro de Salud, Jaime Mañalich.

La autoridad remarcó que el cambio de la normativa "no es para alarmar a la población, porque no tenemos ninguna predicción seria respecto de cuándo podría haber réplicas o un nuevo terremoto, pero en esta década hemos tenidos tres eventos significativos y en el siglo pasado hubo cuatro terremotos de gran magnitud, por lo tanto, no sería prudente no elevar esta norma".

División Difusión y Comunicaciones

Mañalich precisó que hasta ahora la exigencia para los hospitales era "variable de acuerdo al proyecto", por lo que algunos tenían normativa de 7,5 y otros de 9 grados Richter.

Al respecto, informó que los proyectos hospitalarios que ya contemplaban una norma de construcción para resistir terremotos de 9 grados "van a seguir adelante", mientras que aquéllos que no estaban adecuados a esa disposición "van a ser revisados".

### **Revisión de proyectos podría causar demoras**

Aunque no descartó que esta revisión –que estará a cargo de entidades externas–, cause algunas demoras en la licitación de los proyectos, indicó que "muchos de éstos están recién en la fase de diseño, de manera que incorporar esta normativa no implica un retardo". Añadió que "nuestro deseo es que esta revisión, si es el caso, implique una demora lo menor posible".

Detalló que de los otros cinco proyectos hospitalarios que están actualmente en fase de licitación, al menos "dos tienen que ser revisados".

En cambio, indicó que los hospitales de Maipú y La Florida -que ya están licitados-, "siguen adelante porque cumplen con la normativa". "No sufren ningún retardo, están en un punto de no retorno y no hay ninguna razón para demorarlos dado que están en norma", afirmó.

En cuanto a la construcción del Hospital Barros Luco, señaló que el llamado a licitación sufrirá una demora de al menos tres meses, en parte por el cambio de norma antisísmica, pero principalmente debido a que tras el terremoto se decidió no construirlo con recursos estatales, como estaba previsto, sino concesionarlo a privados para poder reasignar los US\$500 millones que implica.

"Representa una inversión de tal magnitud frente a la actual crisis hospitalaria, que vamos a hacer el esfuerzo de llevarlo adelante por la vía de concesión. Le estamos pidiendo al sector privado que haga una contribución económica por esta vía, de manera de liberar US\$500 millones, para utilizarlos, vía reasignación, en la reestructuración de la red que está dañada", explicó Mañalich.

Por Natacha Ramírez, Emol  
Jueves 1 de Abril de 2010